



Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria A través de videoconferencia - 3 de noviembre de 2022

Una vez aprobadas, por asentimiento de los presentes, las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 14 de julio y extraordinarias de 26 de julio y 28 de septiembre de 2022, pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.):

Informe del Sr. Rector. Nos informa de los siguientes temas:

ANECA: Acreditación de Programas de Ingenierías: Nos informa que la ANECA ha aprobado todos los programas académicos, con recorrido sucesivos, que fueron presentados en las carreras de Ingenierías y Arquitectura. Esto significa que la modalidad provisional de la matriculación de estudiantes que estén terminando y, por tanto, se podrían incorporar al Máster, para no perder un cierto tiempo, es válida. La mala noticia es que, todas esas fichas de esos planes de estudios, deben modificarse para incorporar, en el plazo de un año, esa posibilidad de matriculación de recorrido sucesivo.

Consulta pública sobre modificación del calendario académico: Presenta los resultados de la consulta realizada a la comunidad universitaria, entre el 15 de junio y el 2 de septiembre, acerca de una posible modificación del Calendario Académico de la UEx. Se trasladaba la información de forma aséptica, dando una visión generalista de todas las Universidades Públicas. Se agruparon los calendarios existentes en las universidades, reflejando cuatro opciones:

- La mayoritaria, opción A, similar a la UEx, coincidían 24 universidades.
- La opción B, desplazaba los exámenes de la convocatoria de enero para que no coincidiera con la vuelta de las vacaciones de navidad.
- La opción C, similar al antiguo sistema, donde la convocatoria de julio se pasa a septiembre.
- Y la opción D, donde lo ordinario y lo extraordinario, de cada convocatoria, van de manera conjunta.

La participación en la consulta pública ha sido muy baja, tan solo se han contabilizado 58 respuestas: 1 estudiante, 6 PAS y 51 PDI.

El sentido de las respuestas ha sido el siguiente: la opción A: 13 respuestas; la opción B, obtiene 0 respuestas; la opción C, es la mayoritaria con 39 respuestas y la opción D, solo tiene 1 respuesta. En 5 respuestas no se pronuncian, claramente, por alguna de las opciones, proponiendo otras alternativas.

Del mismo modo, informa que le han llegado acuerdos, de tres Juntas de Centro que han tratado este asunto (Derecho, CC.EE. y EE. y Educación y Psicología), sobre su preferencia por el modelo anterior de exámenes en septiembre, es decir, la opción C. El Rector estando "en funciones", entiende que, en el momento actual, solo se puede limitar a sugerir y no tomar ninguna decisión sobre el asunto, y, en ese sentido, traslada que, partiendo de la bajísima participación en la consulta, cree oportuno recabar la opinión al resto de los Centros y, posteriormente, llevar este asunto al Claustro para que tome el acuerdo que considere oportuno.



Asuntos generales. Se tratan los siguientes puntos:

Asignación económica para candidaturas a Rector o Rectora en elecciones 2022, el Sr. Rector informa que, al igual que se adoptó un acuerdo en las anteriores elecciones a Rector (2007, 2010, 2014 y 2018), al contar con un solo candidato en esta ocasión, propone al CdeG la **asignación de la cantidad de 3.000€** como ayuda para la única candidatura formalizada.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Aprobación, si procede, de la concesión del grado de Doctor Honoris causa a propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Cede la palabra el Sr. Secretario General a los profesores y ex-decanos de la Facultad: D. Francisco Pedraja Chaparro y D. Julián Ramajo Hernández quienes realizan la laudatio del profesor **Dr. D. Julio Segura Sánchez**, informando a los miembros del CdeG de los méritos acreditados con los que cuenta el candidato.

Se aprueba la propuesta de Doctor Honoris Causa por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a favor del profesor **Julio Segura Sánchez**, por asentimiento de los presentes.

Aprobación, si procede, de la concesión del grado de Doctor Honoris causa a propuesta de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Una vez cedida la palabra por el Sr. Secretario General al Decano de la Facultad, D. Francisco J. Vaz Leal, éste realiza la laudatio del profesor **Dr. D. Diego Miguel Gracia Guillén**, informando a los miembros del CdeG de los méritos acreditados con los que cuenta el candidato.

Se aprueba la propuesta de Doctor Honoris Causa por la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, a favor del profesor **Diego Miguel Gracia Guillén**, por asentimiento de los presentes.

Informe sobre el Plan anual de actuaciones del Servicio de Inspección, presentado por el Sr. Secretario General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63.2 de los Estatutos de la UEx, es informado favorablemente por asentimiento de los presentes. Si tuvieras interés, puedes acceder a él a través de este enlace: [Plan anual de actuaciones](#).

Aprobación, si procede, de informe respecto a la Memoria del Servicio de Inspección, presentada por el Sr. Secretario General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.3 de los Estatutos de la UEx, se aprueba la emisión de informe favorable a la Memoria del Servicio de Inspección por asentimiento de los presentes. Si tuvieras interés, puedes acceder a ella a través de este enlace: [Memoria del Servicio de Inspección](#).

Aprobación, si procede, del Reglamento del registro electrónico de la UEx. Presenta el Secretario General el nuevo reglamento del registro electrónico adaptado tanto a la ley 39/2015, como a la nueva plataforma del registro. Se trata de un reglamento muy técnico, ha sido revisado por el gabinete jurídico durante todo el proceso (emitiéndose tres informes jurídicos) incorporando las sugerencias que nos decían, incluyéndose, a última hora, las matizaciones realizadas en el tercer y último de los informes. Desea agradecer, explícitamente, la labor desarrollada desde la Unidad de Archivo, Registro y Certificación, realizando una



mención especial en la Jefa de Unidad: María Victoria Fernández Pozo y en la persona de Antonio Gordillo Bardón, así como al personal del gabinete jurídico.

Interviene [Rosa Amo Cacho](#), respecto al artículo 2.5: *en relación a los estudiantes como sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con la UEx, siempre que dispongan de los medios necesarios*, pregunta si se ha pensado realizar alguna campaña de difusión para la obtención del certificado electrónico entre ellos dada la importancia que tiene y tendrá a partir de ahora dentro y fuera de la UEx.

El [Secretario General](#) responde que, por ahora, no, aunque puede que en un futuro sí se la planteen. El motivo es porque para su relación con la presentación de documentos en la UEx tienen, precisamente, el registro electrónico, considerando que es suficiente.

También realiza una segunda pregunta sobre si en la fase en la que nos encontramos, desde que se implantó GEISER, es posible permitir el acceso a la aplicación de más usuarios de los que, en un principio, fueron autorizados, dado que en algunos Servicios es insuficiente y a veces se da la circunstancia de coincidencia de permisos o incapacidad temporal, resultando un tanto inoperativo.

El [Secretario General](#) responde, en un principio, que aún no es conveniente ampliar el número de usuarios autorizados para un mejor control. Sin embargo, aclaró la diferencia entre ampliar el número de puestos y el de accesos, determinando que sí se podría ampliar el número de accesos a los puestos existentes, siempre que se justificara su necesidad.

Se aprueba el reglamento del registro electrónico de la UEx, por asentimiento de los presentes.

Aprobación, si procede, de la participación de la UEx en la Asociación de Facultades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC). Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, [D. Daniel Martín Pena](#), para informar que se trata de dar oficialidad a las reuniones que venían celebrando la antigua Conferencia de Decanos, siendo preceptivo el acuerdo de este órgano colectivo, solicita al CdeG la aprobación de la participación de la UEx en esta Asociación.

Se aprueba la participación por asentimiento de los presentes.

Gerencia. En esta sesión sustituye al Gerente (al que se le envía un afectuoso saludo) el [Vicegerente de RR.HH.](#), para tratar una serie importante de puntos, quien indica que todos ellos han pasado por los distintos foros de negociación (Mesa Negociadora o CIVEA, según se tratara), donde han sido aprobados:

Aprobación, si procede, acuerdo carrera profesional PAS. Introduce el punto el [Vicegerente de RR.HH.](#) diciendo que se trata de una adaptación del Decreto 127/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño de los empleados públicos que prestan sus servicios en la Administración General de la Junta de Extremadura.



María Eugenia Gabriel Marín interviene para solicitar la supresión, dentro del artículo 23 del documento "**carrera profesional UEx**" del siguiente texto de su **apartado a)**: "*siempre que estén organizadas por organismos ajenos a la Universidad de Extremadura*", así como la supresión del siguiente párrafo del **apartado b)**: "*Con respecto a las publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN carezcan del mismo, no serán valoradas*", solicitando sea retirado el documento de esta sesión de CdeG, y se trate de nuevo en Mesa Negociadora.

También interviene Fco. Javier Cebrián Fdez. para informar a los miembros del CdeG que, como ha ocurrido en otras ocasiones, durante el periodo, amplio por cierto, en el que se ha tratado y debatido este documento en Mesa Negociadora, se ha dado traslado del mismo a distintas personas que, de una u otra manera, tienen relación con alguno de los sindicatos que componen la Mesa Negociadora, por tanto, entiende que el documento, que hoy se presenta, es el que debe tratarse y, una vez comience a rodar, si se observan deficiencias, sería el momento de retomararlo para su mejora.

El Rector procede a votar la propuesta, de la compañera del PAS M^a Eugenia Gabriel, de retirada del documento, obteniendo el resultado de 2 abstenciones y 1 voto a favor de devolver el documento a Mesa Negociadora, el resto de los miembros del CdeG son partidarios de mantenerlo.

Así pues, se continúa con la votación para aprobar el Acuerdo de Carrera Profesional del PAS, obteniendo el siguiente resultado:

1 voto en contra y el resto a favor de su aprobación, por tanto, queda aprobado por mayoría.

Aprobación, si procede, acuerdo teletrabajo PAS. Indica el Sr. **Vicegerente de RR.HH.** que se trae a la consideración del Consejo este acuerdo de teletrabajo que, aunque es continuación del acuerdo transitorio realizado en 2021, también es adaptado al acuerdo adoptado en la Junta de Extremadura.

Interviene **Rosa María Amo Cacho**, en referencia a los artículos 3.2, 3.5 y disposición transitoria única:

Solicita aclaración a por qué, en el caso de que a un Jefe de Sección, *cuando las necesidades del servicio se lo permitan, le sea permitido teletrabajar, no exista obligación de proporcionarle un ordenador como al resto de trabajadores, como un deber que recoge la disposición transitoria única mencionando el R.D. 5/2015, la Administración proporcionará y mantendrá a las personas que trabajen en esta modalidad, los medios tecnológicos necesarios para su actividad.* Pone de manifiesto su disconformidad con ese trato, aparentemente, discriminatorio.

El **Vicegerente de RR.HH.** responde que la UEx dispone de tres años para la distribución de los medios tecnológicos entre los trabajadores que teletrabajen y que, para este colectivo podría ser al final de ese periodo.

Acerca del artículo 3.8.a):

"Revocación de la modalidad de trabajo por necesidades organizativas debidamente justificadas". Pregunta si los complejos procesos de matrícula y cierre del ejercicio económico pueden ser considerados necesidades organizativas debidamente justificadas, puesto que son

necesidades que existen por calendario ya que, en caso afirmativo, en su opinión, no consideraría que estemos ante una revocación, sino ante una condición para que ese puesto sea teletrabajable.

Responde el [Vicegerente de RR.HH.](#) que se está limitando a los Centros, a lo cual responde la [Sra. Amo](#) (también el [Rector](#)) que el cierre afecta también a los SS.CC., independientemente de que la matrícula afecte de lleno a los Centros, quienes ya manifestaron su opinión al Gerente, cuando arrancó la pandemia, en la necesidad de la presencialidad para la matrícula.

Artículo 5.2:

Pregunta ¿por qué serán las personas titulares de los puestos? las que deberán decidir cuántos empleados podrían prestar, simultáneamente, sus servicios en régimen de teletrabajo cuando sean más de uno los solicitantes y, si no sería posible establecer ese número (o porcentaje) como en los cursos de formación, p.e.

Responde el [Rector](#) que, efectivamente, serán ellos ya que el teletrabajo trae consigo nuevas responsabilidades, afirma que es un derecho del trabajador, pero que conlleva una serie de requisitos y condicionamientos que habrá que valorar. Responde la [Sra. Amo](#) que es fundamental establecer esas condiciones desde el principio.

Artículo 5.3:

Por último, solicita que se le aclare si se puede autorizar a un empleado que ha disfrutado un año del teletrabajo a seguir con esa opción, nuevamente, ya que no ha observado en el documento el número máximo de veces que un empleado puede solicitarlo, por lo que podrían darse casos de puestos que sean teletrabajables por períodos prolongados o infinitos.

El [Vicegerente de RR.HH.](#) responde que la duración es por un año, pero el [Rector](#) le apunta que, ciertamente, el documento no recoge ningún tope máximo por lo que, efectivamente, se podrían enlazar año tras año, tal y como aparece en el documento.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el teletrabajo del PAS de la UEx.

Aprobación, si procede, acuerdo baremo de concurso PAS - Ley 20/2021. Informa el [Vicegerente de RR.HH.](#) que, teniendo en consideración la Ley 20/2021, se trae un baremo **de méritos** para el personal de Administración y Servicios, en el que se valorarán tres apartados:

- 1.- Experiencia Profesional**
- 2.- Acreditación de una titulación académica superior a la exigida en cada proceso selectivo, y**
- 3.- Superación de la fase de oposición de alguna convocatoria anterior.**

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el baremo de concurso del PAS de la UEx.

Aprobación, si procede, modificación bases generales acceso PAS funcionario. Informa el [Vicegerente de RR.HH.](#) que se trata de una modificación puntual a las bases generales, obligada por una situación sobrevenida, derivada de la necesidad de adaptar una convocatoria a los requerimientos y condicionantes planteados por personas que acrediten discapacidad intelectual, que hace necesario introducir una nueva disposición adicional que



permita la flexibilidad adecuada en distintos apartados, como son los referidos a los sistemas selectivos, temarios o porcentaje de peso específico de las fases de oposición y de concurso.

Se aprueban las modificaciones propuestas en la bases generales de acceso al PAS Funcionario, por asentimiento de los presentes.

Aprobación, si procede, convocatorias de concurso libre PAS funcionario. Informa el [Vicegerente de RR.HH.](#) que se trata de una serie de convocatorias de procesos selectivos, mediante el **sistema extraordinario de concurso**, de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se concretan en las siguientes:

- **1** Plaza de la Escala de Letrados (**PFR0450**)
- **1** Plaza de la Escala Auxiliar de Laboratorios - Experimentación Animal (**PFR0807**)
- **3** Plazas de la Escala Auxiliar de Servicios - Mantenimiento Básico (**PFI0878**, **PFB0534** y **PFH0694**)
- **2** Plazas de la Escala Auxiliar de Servicios - Medios Audiovisuales (**PFE0628** y **PFK0596**)
- **1** Plaza de la Escala Técnico Auxiliar de Biblioteca (**PFK0698**)
- **1** Plaza de la Escala Técnico Auxiliar de Biblioteca Informática (**PFK0698**)
- **3** Plazas de la Escala Técnico Auxiliar de Laboratorio: SAIUEx (**PFR0871** y **PFR0875**) y de los campos Biomédico-Científico (**PFH0694**)

Las convocatorias son aprobadas, por asentimiento de los presentes.

Aprobación, si procede, convocatorias de concurso-oposición libre PAS funcionario. Informa el [Vicegerente de RR.HH.](#) que se trata de una serie de convocatorias de **concurso-oposición** para personal funcionario de Administración y Servicios, que se concretan en las siguientes:

- **5** Plazas de la **Escala Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos**. Subgrupo A2
- **20** Plazas de la **Escala Auxiliares Administrativos**. Subgrupo C2
- **2** Plazas de la **Escala Auxiliares de Servicios (Servicios Generales)**. Subgrupo C2
- **5** Plazas de la **Escala Auxiliares de Servicios (Mantenimiento básico)**. Subgrupo C1
- **2** Plazas de la **Escala Técnicos Auxiliares de Laboratorio**. Subgrupo C1
- **1** Plaza de la **Escala Auxiliares de Servicios** (Puesto Base de Servicios Generales - **PFM0968**): Subgrupo C2

Las convocatorias son aprobadas, por unanimidad de los presentes.

Aprobación, si procede, convocatorias de concurso de traslado de PAS funcionario. Informa el [Vicegerente de RR.HH.](#) de dos convocatorias de **concurso de méritos**:

- **1** Plaza Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Monitorización y Seguridad) (**PFR0950**)
- **38** plazas en la Escala Administrativa, serían las siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION RPT
PFR0120	Unidad orgánica: Área de Recursos Humanos. Unidad funcional: Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0130	Unidad orgánica: Área de Recursos Humanos. Unidad funcional: Servicio de Gestión de Recurso Humanos. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0914	Unidad orgánica: Área de Recursos Humanos. Unidad funcional: Servicio de Retribuciones y Seguridad Social. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.



PFR0117	Unidad orgánica: Área de Recursos Humanos. Unidad funcional: Servicio de Retribuciones y Seguridad Social. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0608	Unidad orgánica: Área de Recursos Humanos. Unidad funcional: Servicio de Gestión de RR. Humanos de la Investigación. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0470	Unidad orgánica: Área de Recursos Humanos. Unidad funcional: Servicio de Gestión de RR. Humanos de la Investigación. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0109	Unidad orgánica: Área de Recursos Humanos. Unidad funcional: Servicio de Gestión de RR. Humanos de la Investigación. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0104	Unidad orgánica: Área Económica y Presupuestaria. Unidad funcional: Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0107	Unidad orgánica: Área Económica y Presupuestaria. Unidad funcional: Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0085	Unidad orgánica: Área Económica y Presupuestaria. Unidad funcional: Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0087	Unidad orgánica: Área Económica y Presupuestaria. Unidad funcional: Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0091	Unidad orgánica: Área Económica y Presupuestaria. Unidad funcional: Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0092	Unidad orgánica: Área Económica y Presupuestaria. Unidad funcional: Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0096	Unidad orgánica: Área Económica y Presupuestaria. Unidad funcional: Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0161	Unidad orgánica: Área de Gestión y Coordinación Académica. Unidad funcional: Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0145	Unidad orgánica: Área de Gestión y Coordinación Académica. Unidad funcional: Dirección de Formación Permanente. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFH0173	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Ciencias. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFH0176	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Ciencias. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFM0965	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFB0221	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Derecho. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFB0969	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Derecho. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFV0230	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Veterinaria. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Jornada Partida
PFG0246	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Educación. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFG0249	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Educación. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFI0268	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Escuela de Ingenierías Industriales. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFI0269	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Escuela de Ingenierías Industriales. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFU0278	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Escuela de Ingenierías Agrarias. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFT0294	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Formación del Profesorado. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFT0500	Unidad orgánica: Centros. Unidad funcional: Facultad de Formación del Profesorado. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0473	Unidad orgánica: Servicios de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Unidad funcional: Servicio de Gestión y Transferencias de Resultados de la Investigación. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0609	Unidad orgánica: Servicios de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Unidad funcional: Servicio de Gestión y Transferencias de Resultados de la Investigación. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0610	Unidad orgánica: Servicios de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Unidad funcional: Servicio de Gestión y Transferencias de Resultados de la Investigación. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0503	Unidad orgánica: Servicios de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Unidad funcional: Unidad de Apoyo a los SAIUEX. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Jornada Partida
PFR0314	Unidad orgánica: Servicios de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Unidad funcional: Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0316	Unidad orgánica: Servicios de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Unidad funcional: Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia. Localidad de destino: Cáceres. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0129	Unidad orgánica: Servicios de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Unidad funcional: Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0311	Unidad orgánica: Servicios de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Unidad funcional: Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
PFR0972	Unidad orgánica: Servicios de apoyo y Asesoramiento al Gobierno de la Universidad. Unidad funcional: Gabinete del Rectorado. Localidad de destino: Cáceres/ Badajoz. Tipo de Jornada: Mañana.
DESCRIPCIÓN RPT COMUN A LOS PUESTOS: Nivel orgánico: 6 Tipo de puesto: No singularizado. Forma de provisión: Concurso. Nivel de complemento de destino: 18 / 16 Complemento específico general: EG15 - 16 Adscripción: Subgrupo C1/C2. AG05/06 (Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas / Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas).	

Rosa Amo Cacho.- Se interesa por conocer para cuando se realizarían estos concursos. El



[Vicegerente de RR.HH.](#) responde que se remitirán, a la mayor brevedad, a su publicación en el DOE, no obstante, estima que su ejecución podría ser para enero de 2023.

Estas convocatorias de concurso de méritos del PAS funcionario son aprobadas, por asentimiento de los presentes.

Aprobación, si procede, convocatoria de concurso libre de PAS laboral. Informa [el Vicegerente de RR.HH.](#) que, de forma similar al punto tratado anteriormente sobre el PAS Funcionario, se trata de una **convocatoria extraordinaria de concurso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021**, para cubrir un puesto vacante en la RPT del personal laboral de Administración y Servicios, concretamente el siguiente:

- 1 Puesto - Auxiliar de Experimentación Animal. (PLV0511)

La propuesta se aprueba, por asentimiento de los presentes.

Aprobación, si procede, convocatoria de concurso de méritos personal laboral. Informa [el Vicegerente de RR.HH.](#) que se trata de una convocatoria de **concurso de méritos**, compuesta por los puestos que se encuentran vacantes en la RPT del personal laboral de Administración y Servicios, concretándose en los siguientes:

Código	Denominación del puesto y destino	Localidad	Subgrupo	Complementos salariales	Observaciones
PLN0265	Titulado de Grado Medio / Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	A2/C1	PC	ES11
PLM0392		L2	A2/C1	PC-P	ES11
PLH0404		L2	A2/C1	PC	ES11
PLV0427		L3	A2/C1	PC	ES11
PLH0379		L2	A2/C1	PC-P	ES11
PLH0146	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C1	PC	ES17
PLH0167	Auxiliar de Vigilancia	L2	C2	PC-NOC	ES21
PLH0154	Auxiliar de Servicios	L2	C2	PC	ES18
PLH0159		L2	C2	PC	ES18

La propuesta es aprobada, por asentimiento de los presentes.

Aprobación, si procede, modificación convocatoria promoción interna C1 - Administrativo. Informa [el Vicegerente de RR.HH.](#) que como consecuencia de la estimación de dos recursos de reposición presentados contra un apartado de la Resolución de la Gerencia de 26 de mayo de 2022 (DOE de 10 de junio), por la que se convocaron pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad mediante el sistema de concurso-oposición, este Rectorado acuerda:

Primero.- El apartado 2.1.c) de la mencionada Resolución queda redactado de la siguiente forma: *“Poseer una antigüedad como funcionario/a de al menos dos años de servicio activo en el Subgrupo C2, de la misma especialidad (administrativa)”*.

Segundo.- Se acuerda dar publicidad a la modificación acordada, otorgándose nuevo plazo para presentación de solicitudes de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, sin necesidad de que tengan que reiterarlas quienes ya las hubieran presentado en el plazo inicial otorgado.



Tercero.- Del mismo modo, procede corregir el error advertido en el punto 8.4 de la convocatoria. Donde dice “Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios (Actividad Física y Deportiva)” debe decir “**Escala Administrativa**”.

Cuarto.- Finalmente, se acuerda incrementar el número de plazas en 5, por lo que el apartado 1.1 queda expresado de la siguiente forma: “Se convocan pruebas selectivas de promoción interna para cubrir 17 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura (15 por el turno libre y 2 por el turno de discapacidad), mediante el sistema de concurso-oposición”.

La propuesta de modificación de la convocatoria es aprobada, por asentimiento de los presentes.

Profesorado. Un único punto en este apartado: **Aprobación, si procede, de la convocatoria y tribunales de selección de plazas de cuerpos docentes universitarios correspondiente a la OEP de 2022.** Nos informa que, tal y como consta en la documentación facilitada junto a la convocatoria de este CdeG, se traen, de conformidad con la **OEP 2022** aprobada para el PDI, las propuestas de tribunales (titulares y suplentes) y perfiles para las **18 plazas de promoción a CU** y las **39 plazas de promoción a TU**.

Las propuestas son aprobadas, con la abstención del secretario general, por mayoría de los presentes.

Planificación Académica, la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica** nos presenta, para su consideración al Consejo de Gobierno, los siguientes puntos:

Aprobación de reconocimientos automáticos de créditos, nos presenta una revisión de los reconocimientos de algunos de los siguientes dobles grados:

DOBLE GRADO (PLAN 1197): ADE (1112)+ECONOMÍA (1114)

2. **Reconocimientos automáticos.** Asignaturas a reconocer en función de la adecuación de competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante entre dos títulos oficiales. Estos reconocimientos serán de aplicación a los estudiantes de la doble titulación y a los estudiantes que cursan un único título oficial y desean cursar el otro, ya sea por traslado o libre simultaneidad.

Grado A ADE (plan)			i → ii ← iii ↔	Grado B Economía (plan)		
Código	Denominación asignatura ^{iv}	ECTS		Código	Denominación asignatura	ECTS
500010	Administración de Empresa	6	↔	500415	Economía de Empresa II	6
500013	Estadística e Introducción a la Econometría	6	↔	500417	Estadística II	6
500020	Contabilidad de Costes I	6	→	500033	Contabilidad de Gestión	6
500005	Contabilidad Financiera I	6	→	503062	Introducción a la Contabilidad	6
500006	Economía Española y Mundial	6	↔	500416	Economía Mundial	6
500014	Matemáticas Operaciones Financieras I	6	↔	500439	Matemáticas Financieras para Economistas	6
500040	Iniciación a las Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión	6	↔	500443	Prácticas Externas	18
500041	Prácticas Externas	12				



DOBLE GRADO (PLAN 1198): ADE (1112)+RELACIONES LABORALES Y RR. HH. (1117)

2. **Reconocimientos automáticos.** Asignaturas a reconocer en función de la adecuación de competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante entre dos títulos oficiales. Estos reconocimientos serán de aplicación a los estudiantes de la doble titulación y a los estudiantes que cursan un único título oficial y desean cursar el otro, ya sea por traslado o libre simultaneidad.

Grado A (ADE)			v→	Grado B (RLRH)		
Código	Denominación asignatura ^{viii}	ECTS	vi←	Código	Denominación asignatura	ECTS
500004	Microeconomía	6	↔	500303	Introducción a la Economía	6
500021	Derecho Laboral	6	↔	500305	Derecho Laboral Individual	6
500010	Administración de la Empresa I	6	↔	500310	Organización de Empresas	6
500015	Administración de la Empresa II	6	↔	500313	Organización y Métodos del Trabajo	6
500028	Sistema Fiscal Español	6	↔	500320	Derecho Financiero II	6
500022	Dirección de Recursos Humanos	6	↔	500318	Gestión de Recursos Humanos I	6
500014	Matemáticas de las Operaciones Financieras I	6	↔	500325	Análisis de las Operaciones Financieras	6
500007	Introducción a la Estadística	6	↔	503104	Introducción a la Estadística	6
500009	Sociología	6	↔	503103	Sociología	6
500011	Contabilidad Financiera II	6	↔	503105	Contabilidad Financiera II	6
500084	Iniciación a las Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión	6	↔	500336	Prácticas Externas	18
500085	Prácticas Externas	12				

DOBLE GRADO (PLAN 1491): ADE (1407)+TURISMO (1408)

2. **Reconocimientos automáticos.** Asignaturas a reconocer en función de la adecuación de competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante entre dos títulos oficiales. Estos reconocimientos serán de aplicación a los estudiantes de la doble titulación y a los estudiantes que cursan un único título oficial y desean cursar el otro, ya sea por traslado o libre simultaneidad.

Grado A (ADE)			ix→	Grado B (Turismo)		
Código	Denominación asignatura ^{xii}	ECTS	x←	Código	Denominación asignatura	ECTS
500047	Microeconomía	6	←	501898	Principios de Economía	6
500047	Microeconomía	6	→	501898	Principios de Economía	6
500051	Macroeconomía	6	↔	503266	Introducción a la Estadística	6
500050	Introducción a la Estadística	6	→	501313	Contabilidad Financiera II	6
500059	Contabilidad Financiera III	6	↔	501901	Dirección Comercial/Marketing Turístico	6
500060	Dirección Comercial	6	↔	501903	Dirección de la Producción/Operaciones	6
500061	Dirección de las Operaciones	6	↔	501935	Iniciación a las Prácticas Directivas de Gestión y a la Profesión	6
500084	Iniciación a las Prácticas Directivas de Gestión y a la Profesión	6	↔	501936	Prácticas Externas	12
500085	Prácticas Externas	12				

DOBLE GRADO (PLAN 1591): INGENIERÍA TELEMÁTICA EN TELECOMUNICACIÓN (1515-A)+INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (1514-B)

2. **Reconocimientos automáticos.** Asignaturas a reconocer en función de la adecuación de competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante entre dos títulos oficiales. Estos reconocimientos serán de aplicación a los estudiantes de la doble titulación y a los estudiantes que cursan un único título oficial y desean cursar el otro, ya sea por traslado o libre simultaneidad.



Grado A (plan)			xiii →	Grado B (plan)		
Código	Denominación asignatura ^{xvi}	ECTS	xiv ← xv ↔	Código	Denominación asignatura	ECTS
501450	Redes de Computadores	6	↔	502375	Redes de Ordenadores	6
501438	Electrónica Digital	6	↔	502362	Tecnologías de Computadores	6
501442	Arquitectura de Sistemas	6	↔	502369	Estructura de Computadores	6

→ La flecha hacia la derecha indica que la asignatura cursada en la titulación A se reconoce por la asignatura que se pretende cursar en la titulación B

← La flecha hacia la izquierda indica que la asignatura cursada en la titulación B se reconoce por la que se pretende cursar en la titulación A

↔ La flecha en ambos sentidos indica que el reconocimiento puede hacerse desde la titulación A hacia la B y viceversa

Igualmente, también se trae la solicitud de eliminación de reconocimiento de créditos de la Facultad de Ciencias.

Desde la Facultad de Ciencias.-

Se propone eliminar la asignatura reconocida de **Genética Molecular** en el Grado en Biología de la UEx, procedente de los planes de estudios de origen: Licenciatura/Grado en Medicina, UEx/Citología, Embriología General, Citogenética e Histología General Médica Lic.: Biología Molecular Aplicada.

Todas las propuestas son aprobadas, por asentimiento de los presentes, sin intervenciones.

Aprobación de implantación de titulaciones, compuesta la propuesta por el Máster Interuniversitario Oficial: **Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental**, recayendo la coordinación del mismo en la Universitat de les Illes Balears.

La propuesta de implantación es aprobada, por asentimiento de los presentes, sin intervenciones.

Aprobación de modificación de titulaciones, compuesta la propuesta por las siguientes titulaciones:

- Grado en Ingeniería Química Industrial.
- Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura.

La propuesta de modificación de las citadas titulaciones, ambas de la Facultad de Ciencias, es aprobada, por asentimiento de los presentes.

Aprobación de venia docendi, se nos informa de la propuesta de conceder la Venia Docendi al profesor Torcea Leonard-Ionel, adscrito al Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo, para que puedan impartir la siguiente docencia en el curso 2022/2023:

Profesor/a	Titulación	Asignatura
Leonard-Ionel Torcea	1813	Ingeniería de la Modelización y Optimización en la Industria Agroalimentaria

La propuesta se aprueba, sin intervenciones, por unanimidad de los presentes.

Aprobación, si procede, de la Normativa de Formación permanente, presentada por la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica** nos informa que se trae una modificación de la normativa de formación permanente. Desea agradecer públicamente la labor realizada por Jesús Lozano y Carlos Alarcón en el transcurso de las modificaciones realizadas en la normativa que hoy se trae a este CdeG. La modificación más importante estriba en que se ha



sacado de la normativa, propiamente dicha, todos los temas económicos que pudieran estar relacionados con las Normas de Ejecución Presupuestaria, de esta manera se consigue una mayor eficacia en el supuesto de que hubiera que realizar modificaciones futuras, tanto en los temas económicos como en la propia normativa, al ser independientes uno del otro.

Las propuestas se aprueban por unanimidad de los presentes.

Formación permanente: Títulos propios y formación específica, presentados por la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#) nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **17 cursos de formación específica**. Igualmente, también se nos presentan **13 títulos propios**, desglosados como siguen:

FORMACIÓN ESPECÍFICA					
Cursos de	Tipo de GESTIÓN	Aprobados para su ratificación		Ratificar su modificación	
		INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
Perfeccionamiento		3	-	3	-
Formación a Profesionales y Empresas		1	4	4	2

TÍTULOS PROPIOS				
Tipo de GESTIÓN	APROBACIÓN		RATIFICAR SU MODIFICACIÓN	
	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
Máster Universitario Propio	3	3	-	-
Curso Experto Profesional	2	1	1	3

Son aprobados por asentimiento de los presentes.

Asuntos de trámite. Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Pasa a informarnos el [Secretario General](#) del detalle de los Convenios por cada apartado:

De los **Convenios con otras Instituciones**, nos presentan **105 Convenios de Colaboración** y **143 Convenios de Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por unanimidad.

Y respecto a los **Convenios SGTRI**, el [Vicerrector de Investigación](#) nos presenta para la consideración del Consejo de Gobierno **80 Convenios/Contratos**, por un importe global de **927.404,58€**, aprobándose todos ellos, igualmente, por unanimidad.

Ruegos y preguntas.-

[Rosa Amo Cacho](#).- Desea que conste en el acta su agradecimiento a las Vicerrectoras de Estudiantes y Planificación Académica, así como a los Servicios de Acceso y de Becas y Másteres, por haber recogido las propuestas de los Administradores en la reunión previa al proceso de matrícula de este año, ya que se ha conseguido agilizarlo además de resolverlo de una manera más eficaz acortando los tiempos y dando una mejor imagen de cara al exterior, aunque siempre tenemos margen para la mejora.



Por otra parte, pregunta al Rector si se van a tomar medidas de cara al cierre del ejercicio, dadas las circunstancias especiales relacionadas con la energía eléctrica y el gas, como puede ser el cierre de las instalaciones en Navidad. Informa el [Rector](#) que están pensando en acciones para el periodo navideño.

Sobre este último hecho, ha sido convocada la Mesa Negociadora de la UEx, para el miércoles 9 de noviembre, con el único punto en el orden del día de: "**Establecimiento de turnos de vacaciones de Navidad relacionados con medidas de ahorro energético**".

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante en el Consejo de Gobierno por el Sector D
